

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600420**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SOFÍA ESCOBAR CHAVERRA.

OBJETO: “Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte administrativo, asistencial y operativo a los diferentes procesos de la Unidad de Gestión Humana de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600420

VALOR TOTAL: \$ 4.782.907

PLAZO FINAL: 30/09/2026

AFIANZADO O TOMADOR: SOFÍA ESCOBAR CHAVERRA

C.C: 1.033.427.224

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 65-46-101074027, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.576-6	04/08/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$478.290.70	03/08/2026	31/03/2027

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-46-101074027

Fecha de expedición:

martes, 4 de agosto de 2026

Asegurado:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Inicio de vigencia:

lunes, 3 de agosto de 2026

Valor total asegurado:

\$ 478.290,70

[Consultar de nuevo](#)

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

ESCOBAR CHAVERRA SOFIA

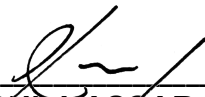
Fin vigencia:

miércoles, 31 de marzo de 2027

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 4 de agosto de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó